



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del expediente de la referencia, se había programado como fecha para audiencia el pasado 12 de mayo de 2021, sin embargo, a raíz del cese de actividades a que este despacho se acogió, no se realizó en la fecha programada, por lo que a fin de darle curso al proceso, se señala nuevamente para ello, el próximo veintisiete **(27) de mayo de 2021, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

En la citada audiencia se practicarán las diligencias previstas en los arts. 372 y 373 del C. General del Proceso, en lo pertinente, e igualmente el interrogatorio y demás pruebas ordenadas en auto No. 061 del 4 de mayo de 2021.

Cítese nuevamente a las partes, para su concurrencia virtual informándoles que la aplicación que se utilizará en dicha audiencia, será *lifesize* y en oportunidad se les indicará el enlace para la conexión.

Adviértase que la no comparecencia, sin causa justificada, podrá acarrear sanciones legales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado electrónicamente
JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL

Firmado Por:

JIMI DUVAN ZAPATA VARGAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
MORELIA-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eaec6b903bb4face4df37f64a50ec1d7a71d0bd9cb75c795b409eb2d7aff45
fc**

Documento generado en 18/05/2021 11:55:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>